

## PARTE II

# “SOY POBRE PORQUE QUIERO”: LA POBREZA COMO MODELO DE VIDA PARA EL MEXICANO

Ensayo que toma como referencia *La fiera del Ajusco* de Víctor Hugo Rascón Banda

Por Berenice Rodríguez

## ¿Cuáles eran las situaciones que rodeaban al caso?

En primera instancia, las inmediatas, la condición social y económica de Elvira. Nació en el seno de una familia campesina, en Milpillás, Michoacán, en 1954. Tuvo ocho hermanos. Quedó huérfana de padre a los nueve meses. Cursó hasta el primer año de primaria. Cuando tenía 10 años, su familia decidió irse a radicar a la Ciudad de México. A los 13 años Elvira empezó a trabajar como sirvienta. Tiempo después, la familia fue desalojada del predio irregular y se trasladó a la colonia Arenal. Su madre murió al poco tiempo. Empezó una relación con Marcial Caballero, de quien al poco tiempo quedó embarazada, al confesárselo, él le dijo que era casado, así que ella lo dejó. A los tres meses se empleó como sirvienta y en la casa de la patrona vivió hasta que nació su hijo, Israel. Después buscó alojamiento con una comadre, esta mujer le comentó que la colonia Bosques del Pedregal estaba poblándose de paracaidistas (gente que invade propiedades al parecer deshabitadas). La invitó a acompañarla. Ella aceptó la propuesta y se fue al Ajusco. En ocasiones, los colonos organizaban tardeadas para recabar fondos para realizar obras públicas. En una de esas fiestas, Elvira conoció a Nicolás Soto Cruz, quien trabajaba en la fábrica de papel. Se hicieron novios y comenzaron a vivir en unión libre en la casa que Nicolás construyó en el terreno de Elvira, Jacarandas, Manzana 13, lote 11, de la colonia Bosques del Pedregal. Con él tuvo a sus últimos tres hijos con un año o menos de separación entre cada uno. Poco tiempo después de comenzar a vivir con este hombre, empezaron las situaciones de abuso en contra de Elvira y los celos desmedidos, a partir del nacimiento de Marbella (la segunda hija de la pareja, tercera de Elvira) Nicolás comenzó a golpear a Elvira e incluso una vez intentó ahorcarla con un cordón de persiana. Nicolás a veces aportaba dinero a la familia y a veces se lo daba todo a su madre. El día en que ocurrieron los hechos habían discutido y él se fue de la casa con la amenaza de no volver nunca.

Es notable que tanto Elvira como sus hijos vivían en un grado de pobreza insostenible. Sobrevivían, sin embargo no tenían las condiciones necesarias para desarrollarse como miembros activos de la sociedad. Ni los niños, ni Elvira. Para que los niños pudieran tener la oportunidad de vivir un sano y pleno desarrollo, Elvira debió tener estas oportunidades, para así tener las herramientas con las cuales producir bienes para sus hijos. No las tuvo. No podía enseñar algo que ella no conoció.

En la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, adoptada por la Asamblea General de la ONU, se establece que todo individuo tiene el derecho de vivir en condiciones que propicien su sano y pleno desarrollo, y al mismo tiempo, todo individuo tiene la obligación de propiciar las condiciones necesarias para el sano y pleno desarrollo de los otros individuos. Al mismo tiempo el Estado tiene la obligación de trabajar en favor del completo desarrollo en todos los ámbitos de sus ciudadanos, así como los ciudadanos deben trabajar en conjunto para el desarrollo en todos los ámbitos de su comunidad.



Declaración sobre el Derecho al Desarrollo  
Artículo 1.

1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él. (ACNUFH, 1996-2017).

Esto no estaba sucediendo. No se estaban propiciando las condiciones necesarias para el desarrollo de nadie. Ni siquiera del país. En la década en que el hecho sucede México estaba pasando por la primera gran inflación desde hacía ya 10 años. Todo esto resultado de los malos manejos del Gobierno desde el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, pasando por Luis Echeverría y posteriormente José López Portillo, cuyos últimos dos gobiernos se caracterizaron fundamentalmente por un incremento excesivo del Gasto Público, la aceleración indiscriminada de la supuesta Nacionalización de Empresas que generó un desequilibrio de las finanzas del gobierno, el aumento de precios que inicia el ciclo inflacionario, la pérdida del poder adquisitivo del pueblo debido a que los aumentos de salario nunca son suficientes y jamás logran alcanzar a los precios, crecimiento alarmante del endeudamiento exterior, aunado a la sobrevaluación de la moneda, la agudización de la crisis ante la fuga de capitales lo que provoca que los niveles de sobrevaluación sean insostenibles, que el Gobierno se quede sin divisas que respalden su moneda y por lo tanto decidan devaluar. En resumen, regímenes políticos llenos de robo, corrupción e impunidad que funcionan como el efecto mariposa. Un “pequeño” robo en las altas esferas gubernamentales del país tiene como resultado a millones de ciudadanos viviendo en condiciones de pobreza extrema.

Hay mucho, se lo roban, entonces queda poco, y ese poco se tiene que repartir entre los millones de habitantes que conformamos este país. No alcanza. Nadie obtiene lo suficiente para satisfacer sus necesidades y ya ni siquiera para generarse las condiciones adecuadas para el desarrollo integral y progresivo.

Según la pirámide de las necesidades de Abraham Maslow (Organizaciones tema 4: la motivación en el trabajo, 1943) una persona alcanza las condiciones adecuadas para su desarrollo integral cuando llega a la cúspide de la pirámide: la autorrealización (necesidad de ser, consciencia de los problemas y las formas de resolverlos, la moralidad, etc), pero para llegar a este punto, deben haber sido cubiertos primero los otros cuatro niveles de necesidades que están por debajo. Es decir, una persona que no tiene cubiertas las necesidades primordiales, las fisiológicas, una persona que no tiene asegurada la alimentación y el descanso, no puede ascender a preocuparse por su seguridad física, su salud, empleo, familia, propiedad privada, etc. El progreso no está en un país que no puede asegurar la alimentación de todos los individuos que lo conforman, un país que ni siquiera asegura a sus ciudadanos los medios para conseguir la satisfacción de sus necesidades físicas vitales.

Para desgracia de Elvira, esta Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, no fue adoptada sino hasta 1986. Dos años después de que fuera sentenciada a 28 años de cárcel.

Elvira fue dejada en libertad gracias al trabajo de sus defensores el 9 de julio de 1993. Estuvo encarcelada 10 años y 11 meses. En la penitenciaría Tepepan, Luz Cruz concluyó sus estudios de primaria, secundaria y bachillerato. También estudió mecanografía, costura y un curso de inglés. No tuvo más descendencia.

Casos como el de Elvira siguen sucediendo aún expedida el Acta de Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, incluso expedida el Acta de Declaración de Derechos Humanos en general. Al menos México sigue sin tomar medidas adecuadas para la garantía del cumplimiento de estos derechos.

Sin desarrollo no puede haber ciudadanos que participen activamente para propiciar el desarrollo pleno y efectivo de las generaciones venideras. Se siguen teniendo hijos a los que no se les puede brindar una mejor calidad de vida porque ni siquiera los padres saben la manera de alcanzarla. Nacen todos los días individuos cuyo destino está condicionado por el contexto social, cultural y político en el que nacen. Sin posibilidad alguna de salir de él, puesto que ni siquiera son conscientes de su existencia.

Para ser conscientes de un sistema al que se está amarrado, hay que ver resueltos los primeros cuatro niveles de necesidades de Maslow. Si no puedo asegurar comida el día de mañana, no puedo pensar en hacerme de una propiedad privada, menos entonces formar una familia, buscar el éxito, y ni pensar en llegar a ser consciente de mi entorno y de cómo yo puedo modificarlo.